

NOTARIA TRIGESIMA NOVENA

0001

CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA VIAJES GALANAUTICA S.A.

**OTORGADA POR:
MAURICIO TERAN LOPEZ, EN SU CALIDAD DE
GERENTE GENERAL**

CUANTIA: INDETERMINADA

DI: 4 COPIAS

(L.E.G.T.)

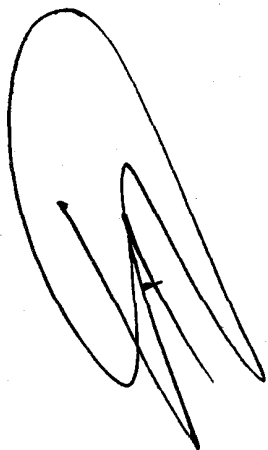
**ESCRITURA NUMERO: NOVECIENTOS OCHENTA Y
DOS (982)**

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, a doce de marzo del año dos mil ocho, ante mí doctor Fernando Arregui Aguirre, **NOTARIO TRIGÉSIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO**, comparece el señor Mauricio Terán López, en su calidad de Gerente General de la Compañía VIAJES GALANAUTICA S.A., debidamente autorizado por la Junta General de Accionistas de la Compañía conforme consta del nombramiento y acta que se agregan.- El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Quito, legalmente capaz a quien de conocer doy fe por haberme presentado sus documentos de identidad y me solicita que eleve a escritura



pública el contenido de la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** Sírvasse incorporar en el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, una por la cual conste la presente el cambio de domicilio y reforma de Estatutos de la Compañía VIAJES GALANAUTICA S.A. que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- INTERVINIENTES.-** Comparece al otorgamiento y suscripción de la presente escritura pública el señor Mauricio Terán en su calidad de gerente General y como tal representante legal de la Compañía VIAJES GALANAUTICA S.A., debidamente autorizado por la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la Compañía conforme consta del nombramiento y acta que se agregan. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** La Compañía se constituyó como resultado de la escisión de la Compañía OCEANADVENTURES S.A., mediante Escritura Pública celebrada ante el Notario Trigésimo Séptimo del Cantón Quito el primero de julio del dos mil cuatro, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el trece de Octubre del dos mil cuatro.- La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía VIAJES GALANAUTICA S.A. en sesión celebrada el día 11 de Febrero 2008 resolvió cambiar el domicilio de la Compañía a Puerto Ayora, Galápagos y reformar sus Estatutos. **TERCERA.- DECLARACIONES.-** Con los antecedentes expuestos, el compareciente, a nombre de su representada, declara: UNO.- Que se cambia el domicilio de la Compañía que actualmente lo tiene en la ciudad de Quito, a Puerto Ayora, Provincia de Galápagos. DOS.- Que consecuentemente se reforma el artículo primero de los Estatutos de la Compañía, el

11/02/08





mismo que en adelante dirá: **"ARTÍCULO PRIMERO.- VIAJES GALANAUTICA S.A** es una Compañía de nacionalidad ecuatoriana con domicilio principal en Puerto Ayora, Provincia de Galápagos, que podrá establecer Sucursales y Agencias en cualquier lugar de la República del Ecuador o del exterior. Cuando en los presentes Estatutos se diga simplemente Compañía o Sociedad, se entenderá como tal a **VIAJES GALANAUTICA S.A** " .- TRES.- El representante legal **VIAJES GALANAUTICA S.A.** declara además bajo juramento que su representada no tiene contratos pendientes con el Estado ni de obras públicas. **CUARTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Copia deL Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía; Nombramiento del REPRESENTANTE LEGAL .- Agregue usted Señor Notario, las demás cláusulas de estilo necesarias para la plena validez de la presente escritura. Hasta aquí la minuta firmada por la doctora Mercedes Polanco de Rojas, abogada con matrícula profesional número mil quinientos cuarenta y cinco del Colegio de abogados de Pichincha, la misma que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal.- Para su otorgamiento se observaron todos los preceptos legales del caso. Y leída que le fue íntegramente la presente por mi el Notario, al compareciente, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-



MAURICIO TERÁN LOPEZ
C.C. 170412832 9



Dr. Fernando Arregui Aguirre
Notario Trigesima Novena
Canton - Quito

333 805



GALANAUTICA

Quito, 15 de agosto del 2007

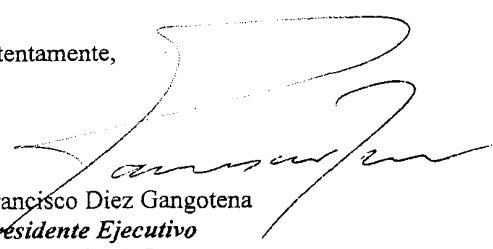
Señor
MAURICIO TERAN LÓPEZ
Presente

De mi consideración:

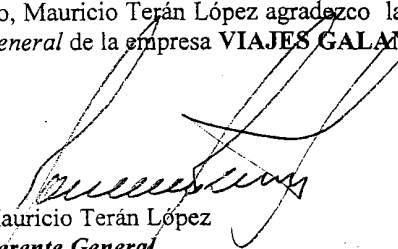
Me es grato comunicarle que el Directorio de la Compañía **VIAJES GALANAUTICA S.A.**, celebrada el 21 de Junio del 2007, en forma unánime lo eligió para el cargo de **Gerente General** de la compañía, funciones que las ejercerá con arreglo a los reglamentos sociales de la compañía y a las leyes vigentes, por el período de **dos años**. De acuerdo con el Estatuto Social, entre otras atribuciones, le corresponderá ejercer, por sí solo o conjuntamente con el Gerente General, la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la misma.

Deseándole éxitos en sus funciones, me suscribo.

Atentamente,


Francisco Diez Gangotena
Presidente Ejecutivo
CI. 170759131-7

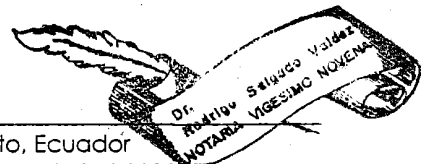
Yo, Mauricio Terán López agradezco la designación efectuada en mi favor y acepto el cargo de **Gerente General** de la empresa **VIAJES GALANAUTICA S.A.**- Quito 15 de agosto de 2007


Mauricio Terán López
Gerente General
CI.: 170412832-9


Las atribuciones y deberes vigentes de los administradores y del representante legal constan en la Escritura pública de Escisión de la compañía Oceanadventures S.A. y constitución de las compañías Viajes Galanautica S.A. y Viajes Nautitours S.A., otorgada ante el Notario Trigésimo Séptimo del Cantón Quito el 1 de julio del 2004, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 13 de Octubre del 2004.

tf

Oficinas: José Jussieu N41-28 y Alonso de Torres - Quito, Ecuador
Tel: (593-2) 225-7878 / 7822 / 7273 227-0394 / 0550 Fax: (593-2) 225-9305



Con esta fecha queda inscrito el presente
documento bajo el No. 8551 del Registro
de Nombramientos Tomo No. 138

0003

Quito, a 16 AGO. 2007

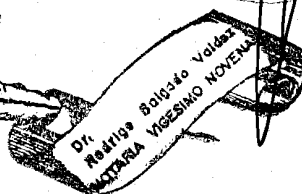
REGISTRO MERCANTIL



Dr. Raúl Caybar Secaira
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

RAZON: Certifico que la copia fotostática que antecede que obra de 1 foja (s) útil (es) es reproducción exacta del documento que he tenido a la vista, encontrándola idéntica en su contenido de todo lo cual doy fe.
Quito a, 17 AGO. 2007

DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ
NOTARIO VICESIMO NOVENO DEL CANTON





GALANAUTICA

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑIA VIAJES GALANAUTICA S.A.**

En Quito, a los 11 días del mes de Febrero del 2008, a las once horas y treinta minutos, en las oficinas de la Compañía ubicadas en la calle José Jussieu N41-28 y Alonso de Torres, se reúnen los siguientes accionistas de la Compañía **VIAJES GALANAUTICA S.A.**: la Compañía QUASAR NAUTICA EXPEDITIONS S.A., debidamente representada por su Gerente General el señor Mauricio Terán y el señor Francisco Diez Gangotena, por sus propios derechos, quienes representan el ciento por ciento del capital social de la Compañía y consecuentemente al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, acuerdan en forma unánime constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas con el exclusivo propósito de resolver sobre el cambio de domicilio de la Compañía y la reforma de sus Estatutos

Preside la sesión el señor Francisco Diez y actúa como Secretario el Señor Mauricio Terán.

El Presidente de la sesión, declara legalmente instalada la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas y se pasa a tratar el Orden del Día.

Toma la palabra el Presidente de la Compañía, quien expone la necesidad de cambiar el domicilio a Galápagos por ser ese el centro de operaciones de la Compañía y realizar la correspondiente reforma de Estatutos.

Luego de deliberar sobre el tema, la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **VIAJES GALANAUTICA S.A.**, por unanimidad, resuelve lo siguiente:

1.- Cambiar el domicilio principal de la Compañía que actualmente lo tiene en la ciudad de Quito, a Puerto Ayora, Provincia de Galápagos.

2.- Como consecuencia de la resolución anterior, la Junta resuelve en forma unánime reformar el artículo primero de los Estatutos el mismo que en adelante dirá:

"ARTÍCULO PRIMERO.- VIAJES GALANAUTICA S.A., es una Compañía de nacionalidad ecuatoriana con domicilio principal en Puerto Ayora, Provincia de Galápagos, que podrá establecer Sucursales y Agencias en cualquier lugar de la República del Ecuador o del exterior. Cuando en los presentes Estatutos se diga simplemente Compañía o Sociedad, se entenderá como tal a **VIAJES GALANAUTICA S.A."**

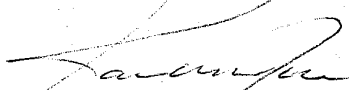


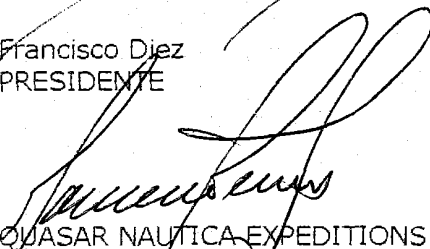
GALANAUTICA

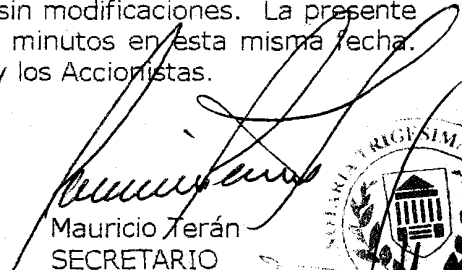
0004

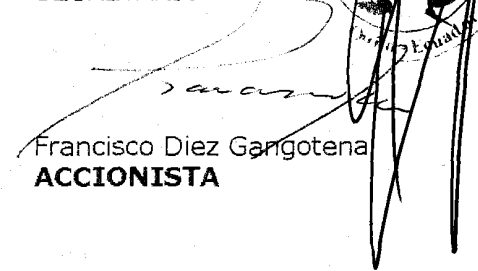
Pág. 2 ACTA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA Feb 11/08...

No habiendo ningún otro asunto que tratar, el Presidente concede un momento de receso para la elaboración de la presente acta, hecho lo cual, se reinstala la sesión y se procede a dar lectura del acta, la cual se puso a consideración de los asistentes, quienes la aprobaron por unanimidad y sin modificaciones. La presente sesión se da por concluida a las doce horas y diez minutos en esta misma fecha. Para constancia firman el Presidente, el Secretario y los Accionistas.

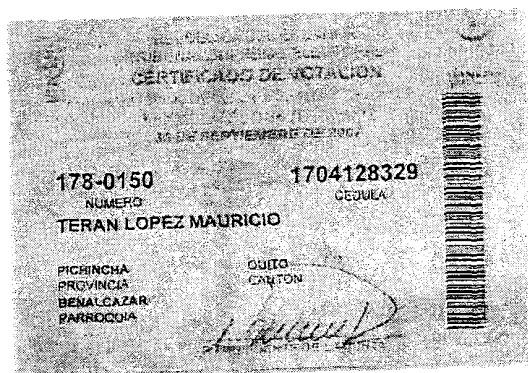

Francisco Diez
PRESIDENTE


QUASAR NAUTICA EXPEDITIONS S.A.
Mauricio Terán
ACCIONISTA

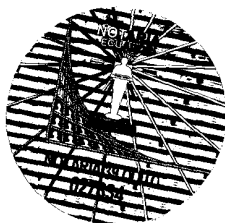

Mauricio Terán
SECRETARIO


Francisco Diez Gangotena
ACCIONISTA





Se otorgó ante mi, Doctor Fernando Arregui Aguirre, Notario Público Trigésimo Noveno del cantón Quito, en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA**, de la escritura número 982-2008 que contiene el Cambio de Domicilio y Reforma de Estatutos de la Compañía Viajes GALANAUTICA S.A. que otorga Mauricio Terán López, en su calidad de Gerente General, firmada y sellada en Quito, a catorce de marzo del año dos mil ocho.-



0005



JP

RAZON: CON ESTA FECHA, TOMO NOTA AL MARGEN DE LA MATRÍCULA DE ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA GALANAUTICA SOCIEDAD ANÓNIMA, CELEBRADA EN ESTA NOTARIA, EL UNO DE JULIO DEL AÑO MIL CUATRO, DE LA RESOLUCION NUMERO 08.Q.LJ.000975, EMITIDA EN QUITO POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS CON FECHA VEINTISIETE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL OCHO, MEDIANTE LA CUAL SE APRUEBA EN TODAS SUS PARTES LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA ANTES MENCIONADA, OTORGADA ANTE EL NOTARIO TRIGÉSIMO NOVENO DEL CANTON QUITO, DOCTOR FERNANDO ARREGUI AGUIRRE, EL DOCE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL OCHO.- QUITO, A DIECIOCHO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL OCHO.-

EL NOTARIO
Roberto Dueñas Mera
Dr. Roberto Dueñas Mera
Quito - Ecuador



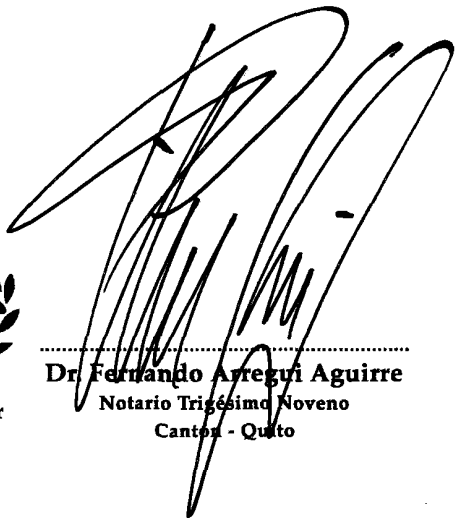


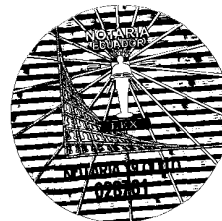
NOTARIA TRIGESIMA NOVENA



...ZÓN: Al margen de la escritura pública de Cambio de domicilio y Reforma de estatutos de la compañía "VIAJES GALANAUTICA S.A.", celebrada el doce de marzo del dos mil ocho, en la Notaria Trigesima Novena del cantón Quito, a mi cargo, tomé nota de la Resolución Número 08.Q.IJ.000975 de fecha veintisiete de marzo del dos mil ocho, por la cual la Superintendencia de Compañías, en el artículo primero resuelve aprobar el cambio de domicilio del Distrito Metropolitano de Quito a Puerto Ayora, provincia de Galápagos, y la reforma de estatutos de la compañía VIAJES GALANAUTICA S.A..- Firmada y sellada en Quito, a veintidós de abril del año dos mil ocho.-



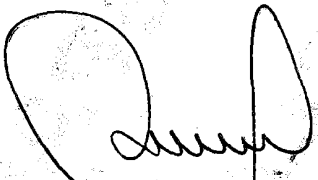

Dr. Fernando Arregui Aguirre
Notario Trigesimo Noveno
Cantón - Quito



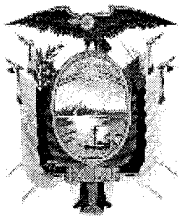
NUMERO DE REPERTORIO 2008-211

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON SANTA CRUZ, certifica que en esta fecha se inscribió (eron) el (los) siguiente (s) acto (s):

1.- Con fecha doce de Mayo del año dos mil ocho, queda inscrito el acto o contrato **CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS**, en el Registro **MERCANTIL**, tomo 1 de fojas 360 a 375 con el número de inscripción 38 celebrado entre: (**VIAJES GALANAUTICA S.A.**, en calidad de **COMPAÑÍA**), (**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS** en calidad de **AUTORIDAD COMPETENTE**), en cumplimiento a lo ordenado en la Resolución No. 08-Q-IJ-000975) de fecha (veintisiete de marzo del año dos mil ocho).-


Ab. Narcisa Zambrano Mendoza
**REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD
Y MERCANTIL DEL CANTON SANTA CRUZ**





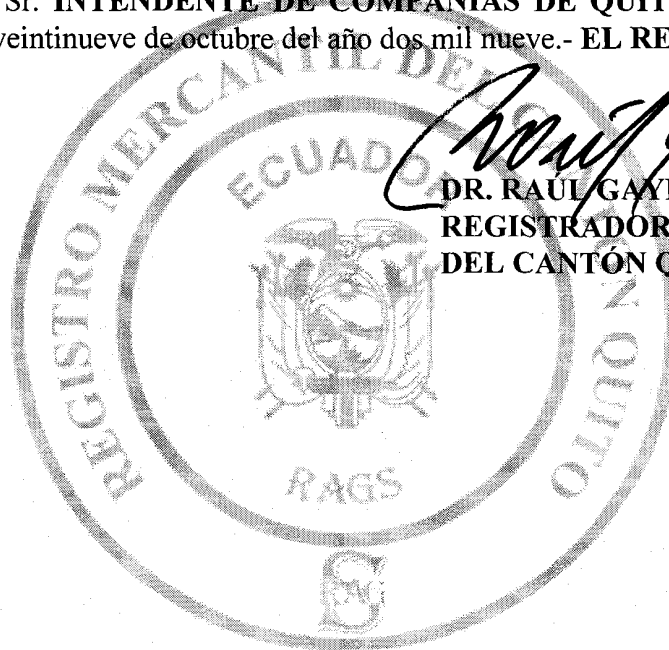
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

0008



ZÓN: En esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número **2683** del Registro Mercantil de trece de octubre de dos mil cuatro, a fs. 2316 vta., Tomo 135, lo referente al **CAMBIO DE DOMICILIO** del Distrito Metropolitano de Quito a Puerto Ayora, provincia de Galápagos y reforma de estatutos de la Compañía **"VIAJES GALANAUTICA S.A."**.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de doce de marzo del año dos mil ocho, otorgada ante el Notario **TRIGÉSIMO NOVENO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. FERNANDO ARREGUI AGUIRRE**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Tercero literal c) de la resolución número **08.Q.IJ.975** del Sr. **INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 27 de marzo de 2.008.- Quito, a veintinueve de octubre del año dos mil nueve.- **EL REGISTRADOR**.-

DR. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



RG/mn.-

